



H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON
FUNDAMENTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

CONVOCA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS AUTORIZADOS POR EL H. CABILDO Y EL COMUNDERS DE TEMIXCO DENTRO DEL
PROGRAMA "SECTOR GANADERIA" FAEDE 2020

DIRIGIDO A:

- Personas físicas y morales que se dediquen a la producción de Ganado Bovino, Caprino, Ovino, y Porcino del municipio de Temixco, Morelos.

BASES:

- El apoyo será para personas físicas que se dediquen a la producción de Ganado Bovino, Caprino, Ovino, y Porcino en los conceptos de Prueba de Erucelosis y Tuberculosis.
- Que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto, programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que implique que se duplique apoyos o subsidios.
- Ser productor Ganadero en los ejidos Y/O campos del Municipio de Temixco.
- Presentar la documentación requisitada, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Av. Emiliano Zapata 16, col. Centro, Temixco Morelos.

REQUISITOS GENERALES:

- Copia de identificación oficial del solicitante (INE, IFE vigente, Pasaporte, Cartilla).
- Copia de la CURP (omitir en caso de que la INE/IFE ya lo traiga).
- Copia de Comprobante de Domicilio del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad.
- Copia de patente de Fierro Quemador ACTUALIZADA.
- Copia de la Unidad de Producción Pecuaria ACTUALIZADA.

Además de los requisitos anteriores deberá cumplir con lo siguiente:

- La documentación será REVISADA por el personal del área, si está completa se ingresará como solicitud POSITIVA, en caso de haber alguna observación tendrá un periodo de 5 días hábiles para solventarlas, de no cumplir, será dictaminada como NEGATIVA Y NO SERA APOYADA POR "EL PROGRAMA".

NOTA: en caso de detectarse documentos apócrifos, las solicitudes se dictaminaran como negativas.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

- Los expedientes de solicitudes de apoyo del programa deberán ser entregados dentro del periodo de recepción que comprende del día **1 de Abril al 06 de Mayo** de la presente anualidad, sin posibilidad de prórroga en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en las oficinas de Desarrollo Agropecuario del municipio de Temixco, ubicadas en Av. Emiliano Zapata 16, col. Centro, Temixco, Morelos.

Para cualquier duda o aclaración, así como para mayores informes sobre la presente convocatoria estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en la ubicaciones mencionadas.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS:

- Entregar documentación completa (solicitud y documentos requeridos).
- La aplicación del concepto de apoyo será determinada en Consejo COMUNDERS y será en apego a las Reglas de Operación del FAEDE 2020.
- La fecha de entrega del apoyo se establecerá y determinará en común, acuerdo con el representante de la Asociación Ganadera Local del Municipio de Temixco

LIC. EN E.S. JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO.

C. DAMARIS ROMERO HERNANDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."